TÉRMINOS DE REFERENCIA

LLAMADO PARA CONTRATACIÓN: Servicio de Consultoría y Desarrollo para la definición e implementación de alertas en el marco de Auditoría Continua en procesos de Centro Ceibal.

1. Objeto.

El área de Auditoría Interna de Centro Ceibal utiliza la tecnología ACL (ACL Robotics -Licencias desktop) para la generación de alertas en el marco de la implementación de Auditoría Continua en procesos seleccionados. A la fecha ha implementado controles, con la asistencia del proveedor de la herramienta, en el área de Gestión Humana. En la medida que es de interés de la Institución profundizar el uso de esta herramienta, se entiende conveniente la contratación de una empresa consultora para que asista a los responsables del proyecto en la definición e implementación de controles en por lo menos 3 procesos identificados por Centro Ceibal, definiendo un mínimo de 7 controles y un máximo de 12 por proceso.

El objeto del presente llamado contará con dos ítems, ambos de cotización obligatoria, siendo el ítem 2 de contratación opcional.

ITEM 1	ITEM 2
Consultoría para definición e implementación de hasta 36 controles en por lo menos 3 procesos de alertas en el marco de Auditoría Continua en el plazo de 1 año.	Hasta 200 horas para ejecutar en el plazo de 2 años contados desde la implementación para desarrollo y mantenimiento del proceso de Auditoría Continua.

En esta oportunidad la línea presupuestal asignada no podrá superar los US$ 15.000, impuestos incluidos.

ITEM 1 - Consultoría para definición e implementación.

El Servicio de Consultoría estará orientado a apoyar de forma integral la definición e implementación de alertas en la tecnología ACL en el marco de Auditoría Continua de procesos de Centro Ceibal.

La empresa oferente deberá considerar, a los efectos de cotizar el servicio a contratar, que los entregables esperados por el solicitante son los siguientes:

- Alertas en funcionamiento para por lo menos tres procesos consensuados con el área de Auditoría interna (mínimo 7 controles por proceso, máximo 12).
- Documentación de los controles definidos, que incluye sin ser taxativo, la identificación de las bases utilizadas, trazabilidad para el análisis de alertas, programa de trabajo de seguimiento.
- Transferencia de conocimiento para preparación de scripts.
- Seguimiento de alertas para tres meses luego de la puesta en producción.

Sin perjuicio del apoyo que recibirá del área de Auditoría Interna de Centro Ceibal, deberá considerar las actividades requeridas para el entendimiento de los procesos pre seleccionadas por Centro Ceibal como actividades propias de la consultoría.

Se listan a continuación algunas de las actividades esperadas durante el proyecto, sin perjuicio de aquellas que la firma consultora entienda necesarias para la obtención de los entregables reseñados:

- Revisión de los procesos pre seleccionados por Centro Ceibal.
- Trabajo para determinar si son procesos automatizables considerando:
    - Beneficios en términos de costos, tiempos e integridad de datos
    - Potenciales obstáculos o problemas
    - Recomendaciones específicas
- Definir el plan de trabajo para la implementación de las alertas en los procesos seleccionados
- Programación de los scripts requeridos para la ejecución de las alertas
- Implementación, test y puesta en producción de las alertas definidas para los procesos seleccionados

Como resultado de todo el proyecto se espera contar con alertas definidas, implementadas y validadas por Centro Ceibal.

El oferente realizará las transferencias de conocimiento tanto técnico como funcional de la herramienta utilizada durante el transcurso del proyecto, las mismas se podrán realizar de forma presencial o remota, según acuerdo entre las partes.

ITEM 2 - Horas de Desarrollo

Para la eventual implementación de otros controles luego de obtenidos los resultados esperados en la consultoría definida en el ítem 1, se deberá cotizar el valor hora con un tope de 200 hs, para ser utilizadas en un plazo no mayor a dos años.

Se podrá utilizar una herramienta de gestión provista por Ceibal para el seguimiento, donde se realizará el control de horas. Las horas consumidas no pueden superar la estimación aprobada, salvo razones fundadas con aprobación previa del Centro Ceibal.

2. Características del servicio.

2.1 ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS.

La empresa oferente debe presentar una propuesta que incluya como mínimo:

1. Metodología y estrategia de implementación para la obtención de los entregables definidos
2. Cronograma a alto nivel de las actividades
3. Actividades y responsabilidades que correspondan para las partes
4. Plan de capacitación y transferencia de conocimiento a personal de Centro Ceibal funcionales y técnicos, según corresponda.
5. Equipo Clave de Trabajo: Presentar el equipo a asignar en caso de resultar adjudicado, detallando los roles y perfiles de sus integrantes. Se valorará la formación, especialización y experiencia específica en las áreas que desarrollan actividades.

2.2 FORMA DE TRABAJO.

Los servicios podrán ser prestados en forma hibrida, presencial y remota, a acordar con Centro Ceibal.

Se entiende que todo producto/entregable deberá testearse de forma fiable, en base al criterio de aceptación acordado. Los errores encontrados, deberán solucionarse a costo asumido por el proveedor.

Se establecerá con el proveedor un período de garantía post implementación en producción, correspondiente al período de tres meses de seguimientos de alerta.

2.3 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta debe incluir en forma obligatoria los siguientes elementos:

i. **Antecedentes** relativos a experiencias en proyectos similares a las que son objeto del presente llamado:

   El oferente deberá acreditar una antigüedad mínima de 3 años trabajando en el mercado, brindando consultoría, implementación y/o capacitación en análisis de procesos, definición e implementación de controles, definición de alertas en auditoría continua.

   El oferente deberá presentar los mismos en el formato presentado en Anexo 8.1.

   El oferente se podrá asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas conforme se menciona en el Pliego General con el fin de mejorar sus calificaciones de antecedentes.

ii. **Equipo de trabajo**, incluyendo curriculum vitae del personal que será responsable de prestar el servicio. Deberán incluir formación y experiencia relevante en desarrollo del objeto del llamado de al menos 2 años. No es requisito excluyente que todo el personal propuesto cuente con experiencia en el uso de la herramienta ACL. Se presentarán en el formato incluido en el Anexo 8.2
iii. **Propuesta y plan de trabajo,** incluyendo las actividades y el cronograma de trabajo para la obtención de los entregables esperados**.**
iv. **Oferta económica**. De acuerdo a lo indicado en el numeral 3 - Modalidad de cotización.

3. Modalidad de cotización.

Las propuestas deberán presentar la cotización con los impuestos desglosados. En caso de no desglosar los mismos se entenderán incluidos en el precio total ofertado.

Se debe especificar la moneda de cotización.

COTIZACIÓN - especificar moneda			
Item	**Importe**	**Impuestos**	**Importe con impuestos incl.**
1. Consultoría de implementación			
2. Horas de Desarrollo -Cotizar por hora - (tope 200 horas)			

La cotización del ítem 1 deberá presentarse por un monto total considerando los entregables esperados y se pagará de acuerdo con el cronograma de hitos definidos en el Plan de Trabajo a presentar.

La consultoría no incluirá los costos de licenciamiento asociados al uso de la herramienta ACL, los que son asumidos por Centro Ceibal. La implementación de los controles se realizará en una máquina virtual instalada en servidores de Centro Ceibal a la cual se le brindará acceso. Todos los costos necesarios para brindar el servicio (conexión a internet, computadoras, teléfono, equipamiento necesario para desarrollar), viáticos y horas de transferencia de conocimiento deberán ser asumidos por el proveedor.

4. Evaluación.

El criterio técnico de evaluación de los oferentes será en base al cumplimiento de las especificaciones obligatorias para la prestación del servicio, elaborándose un ranking en función de las ofertas presentadas.

Item	**Cumplimiento (Cumple/ No Cumple)**
Antecedentes de la empresa oferente: mínimo de 3 años de experiencia en el mercado	
Propuesta y Plan de trabajo	
Antecedentes del equipo de trabajo, con experiencia aplicable al llamado de al menos 2 años	

El CENTRO CEIBAL se reserva el derecho de adjudicar a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, estando facultada para: adjudicar al proponente que reúna las mejores condiciones; no adjudicar algún o ningún ítem; dividir la adjudicación, adjudicar menor cantidad a la solicitada.

5. Facturación.

La emisión de las facturas estará ligada a la aprobación de Centro Ceibal del cumplimiento del cronograma definitivo a acordar al momento de la firma del contrato.

6. Propiedad intelectual.

Todos los trabajos realizados a raíz de la contratación de este servicio serán de propiedad exclusiva de Centro Ceibal, debiendo la empresa adjudicada transferir los códigos y la información que Ceibal requiera.

El oferente garantizará que no infringirá derechos de autor, de propiedad industrial e intelectual de terceros y que mantendrá indemne al Centro Ceibal ante cualquier reclamo derivado de violaciones de derechos de propiedad intelectual y/o derechos de autor.

7. Anexos

7.1 PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES.

Los antecedentes se presentarán en la tabla adjunta, ordenados del más reciente al más antiguo. Se valorarán sólo antecedentes de los últimos 3 años. Se deberá completar un cuadro por proyecto, **con un máximo de 5 proyectos por oferente**.

Nombre de Proyecto:	**Estado Actual:**
Descripción breve del proyecto*: (debe incluir el objetivo principal del proyecto. Especificar cantidad de procesos implementados)*	
Cliente:	
Fecha comienzo :	**Fecha de Finalización:** *(real o prevista)*
Contacto de referencia Cliente:	
Metodología utilizada: *(breve descripción)*	
Herramienta utilizada:	

8.2 PRESENTACIÓN DE CVS

La información debe incluirse en un cuadro resumen de acuerdo con el siguiente formato:

Rol (1)	Nombre y Apellido	Educación (2)	Experiencia (3)	Descripción Proyecto (4)

1) ***Roles*:** Especificar Rol que cumplió en el proyecto presentado, de acuerdo con las siguientes categorías: Referente/s funcional, Referente/s técnico y Project Manager/s.
2) ***Educación***: Especificar formación
3) **Experiencia relevante para el llamado:** Especificar los proyectos en los que haya participado y su responsabilidad en el mismo, máximo cinco por persona.
4) **Descripción proyecto:** Breve descripción con año de finalización.

8.3 ACUERDOS DE CALIDAD DEL SERVICIO

- **CALIDAD DEL SERVICIO**

El proveedor será responsable de realizar todas las pruebas que considere pertinentes para garantizar el funcionamiento correcto de las alertas, tanto en requerimientos funcionales como no funcionales definidos.

- **CUMPLIMIENTO DEL PLAZO**: se busca determinar si la provisión del producto (bien o servicio) fue entregado por el proveedor en el plazo acordado. Para ello se considerará:

  a. Cumplimiento de plazos acordados.
  b. Seguimiento de pendientes
  c. Notificación oportuna de posibles retrasos

- **CALIDAD DEL PRODUCTO O SERVICIO RECIBIDO:** se busca medir si el producto (bien o servicio) alcanzó el estándar de calidad que le fue exigido. En este atributo se concentran todas aquellas mediciones que permitan evaluar los aspectos técnicos debidamente especificados, ya sea mediante Especificaciones Técnicas propias, Normas, Instructivos, incluso cualquier otro régimen regulatorio o documento, que contractualmente los proveedores están obligados a cumplir.

El incumplimiento de los acuerdos del nivel de servicio o plazos comprometidos sobre cualquiera de los parámetros para cada fase o sprint, según su impacto y gravedad, podrá ser objeto de un Reclamo o No conformidad ocasionando penalidades al proveedor.

Fuera de estos casos, ante incumplimiento grave de parte de la Empresa, Centro Ceibal podrá rescindir el contrato inmediatamente sin responsabilidad, ejecutar la garantía de cumplimiento de contrato y aplicación de las penalidades correspondientes acordadas.

El ingreso de una No conformidad podrá determinar la aplicación de una penalidad equivalente al 5 % del precio acordado para esa fase, o sprint, la que se podrá incrementar según la gravedad del incumplimiento, hasta un máximo del 20%. Centro Ceibal podrá retener la penalidad/es del importe facturado.